

SUPLEMENTO

A LA GACETA DE MADRID

DEL LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 1851.

Estado letra A.

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL ESTADO

PARA EL AÑO DE 1852.

SECCION PRIMERA.

PRESUPUESTO DE LA CASA REAL.

CAPITULO I.

ARTÍCULO ÚNICO.

Dotacion de S. M. la Reina.....	34.000,000	
Idem de S. M. el Rey.....	2.400,000	
Idem de la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda por su dignidad de Infanta de Es- paña.....	550,000	
Idem á la misma Señora como heredera presunta de la Corona mientras lo sea.....	2.450,000	
Idem de S. M. la Reina Madre.....	3.000,000	
Idem del Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula y su familia.....	3.500,000	
	45.900,000	

SECCION SEGUNDA.

PRESUPUESTO DE LOS CUERPOS COLEGISLADORES.

CAPITULO I.

ARTÍCULO ÚNICO.

Sueldos de los Empleados en las Oficinas del Senado.....	»	267,190
---	---	---------

CAPITULO II.

ARTÍCULO ÚNICO.

Gastos ordinarios y extraordinarios del Senado.....	»	168,000
---	---	---------

CAPITULO III.

ARTÍCULO ÚNICO.

Sueldos de los empleados en las oficinas del Congreso.....	»	445,000
---	---	---------

CAPITULO IV.

ARTÍCULO ÚNICO.

Gastos ordinarios y extraordinarios del Con- greso.....	»	370,895
		1.251,085

SECCION TERCERA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Administracion central.

CAPITULO I.

Artículos.

1. Ministro Presidente.....	120,000	
2. Asignacion para porteros, ordenanzas y mozos.....	24,000	
	144,000	

CAPITULO II.

Único. Material.—Asignacion para gastos.....	»	30,000
--	---	--------

Consejo de Ultramar.

CAPITULO III.

Único. Sueldos del Vicepresidente y Consejeros.....	»	460,000
		634,000

Suma anterior..... 634,000

Artículos.

	CAPITULO IV.	
Único. Material.—Asignacion para gastos.....	»	20,000
<i>Direccion general de Ultramar.</i>		
	CAPITULO V.	
Único. Sueldos de la Direccion.....	»	388,000
	CAPITULO VI.	
Único. Material.—Asignacion para gastos.....	»	60,000
<i>Archivo general de Indias en Sevilla.</i>		
	CAPITULO VII.	
Único. Personal del archivo general de Indias en Sevilla.....	»	42,860
	CAPITULO VIII.	
Único. Material del archivo general de Indias...	»	42,000
	CAPITULO IX.	
Único. Material.—Correspondencia oficial.....	»	10,000
		1.166,860

SECCION CUARTA.

PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE ESTADO.

Administracion central.

CAPITULO I.

Artículos.

1. Sueldos del Ministro y Subsecretario....	170,000	
2. Idem del personal de la Secretaría....	312,000	
3. Idem de id. del Archivo.....	90,000	
4. Idem de id. de la Portería.....	39,000	
5. Idem del Introdutor de Embajadores..	40,000	
6. Idem de la Secretaría de la Interpreta- cion de lenguas.....	68,000	
7. Idem de la Ordenacion de pagos del Mi- nisterio de Estado y Agencia general de preces á Roma.....	105,000	
	824,000	

CAPITULO II.

1. Material.—Gastos de la Secretaría del Despacho.....	170,000	
2. Idem de la Secretaría de la Interpre- tacion de lenguas.....	2,000	
	172,000	

Cuerpo diplomático y consular.

CAPITULO III.

1. Personal del Cuerpo diplomático.....	3.971,320	
2. Idem del Consular.....	903,000	
3. Clases pasivas que cobran en el extran- gero.....	17,920	
	4.892,240	

Material del Cuerpo diplomático.

CAPITULO IV.

1. Material del Cuerpo diplomático.....	552,000	
2. Idem del consular.....	423,964	
	975,964	

Correos de Gabinete.

CAPITULO V.

Único. Oficial mayor del parte, Correos de Ga- binete, sus viajes y dietas.....	»	870,000
--	---	---------

CAPITULO VI.

Único. Material de id.....	»	6,000
		7.740,204

	<i>Suma anterior</i>	7.740,204	
<i>Supremo Tribunal de la Rota y otras dependencias.</i>			
CAPITULO VII.			
<i>Artículos.</i>			
1.	Tribunal de la Rota.....	444,000	
2.	Junta de reclamaciones de créditos procedentes de tratados.....	134,000	
			578,000
CAPITULO VIII.			
1.	Material del Supremo Tribunal de la Rota.....	30,000	
2.	Idem de la Junta de reclamaciones de créditos.....	6,000	
			36,000
<i>Gastos diversos.</i>			
CAPITULO IX.			
1.	Gastos eventuales.....	1.000,000	
2.	Idem imprevistos.....	600,000	
			1.600,000
CAPITULO X.			
Único.	Correspondencia oficial.....		460,000
<i>Resultas de presupuestos cerrados.</i>			
CAPITULOS ADICIONALES.			
1.	Resultas de los presupuestos que rigieron hasta fin de 1849.....	"	"
2.	Resultas de los presupuestos de época corriente.....	"	"
	Del de 1850.....	"	"
	Del de 1851.....	"	"
			40.114,204

SECCION QUINTA.

PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA PARA EL AÑO DE 1852.

Administracion central.

CAPITULO I.			
<i>Artículos.</i>			
Único.	Personal de la Secretaría del Ministerio.....		1.199,000
CAPITULO II.			
1.	Material de la Secretaría del Ministerio.....	244,000	
2.	Idem para el inquilinato del edificio que ocupa el Ministerio.....	54,000	
			298,000
<i>Tribunal Supremo de Justicia.</i>			
CAPITULO III.			
Único.	Personal del Supremo Tribunal de Justicia.....		1.205,900
CAPITULO IV.			
Único.	Material del Supremo Tribunal de Justicia.....		49,000
<i>Tribunales.</i>			
CAPITULO V.			
1.	Personal de la Audiencia de Madrid.....	787,200	
2.	Idem de la de Albacete.....	387,260	
3.	Idem de la de Barcelona.....	486,006	
4.	Idem de la de Búrgos.....	411,260	
5.	Idem de la de Cáceres.....	368,260	
6.	Idem de la de Canarias.....	376,655	
7.	Idem de la de la Coruña.....	486,006	
8.	Idem de la de Granada.....	480,086	
9.	Idem de la de Mallorca.....	300,545	
10.	Idem de la de Oviedo.....	304,375	
11.	Idem de la de Pamplona.....	352,260	
12.	Idem de la de Sevilla.....	481,720	
13.	Idem de la de Valencia.....	481,720	
14.	Idem de la de Valladolid.....	484,253	
15.	Idem de la de Zaragoza.....	480,086	
			6.664,672
CAPITULO VI.			
1.	Material de la Audiencia de Madrid.....	67,980	
2.	Idem de la de Albacete.....	39,300	
3.	Idem de la de Barcelona.....	48,760	
4.	Idem de la de Búrgos.....	45,300	
5.	Idem de la de Cáceres.....	37,300	
6.	Idem de la de Canarias.....	29,300	
			267,940
			9.416,572

	<i>Suma anterior</i>	267,940	9.416,572
<i>Artículos.</i>			
7.	Idem de la de la Coruña.....	46,760	
8.	Idem de la de Granada.....	48,760	
9.	Idem de la de Mallorca.....	31,300	
10.	Idem de la de Oviedo.....	37,300	
11.	Idem de la de Pamplona.....	33,300	
12.	Idem de la de Sevilla.....	48,760	
13.	Idem de la de Valencia.....	48,760	
14.	Idem de la de Valladolid.....	46,760	
15.	Idem de la de Zaragoza.....	46,760	
			656,400
<i>Juzgados de primera instancia.</i>			
CAPITULO VII.			
1.	Personal de Jueces de primera instancia.....	7.160,000	
2.	Idem de los Promotores fiscales.....	3.084,833	
3.	Idem de los alguaciles de los Juzgados.....	1.342,280	
			11.557,113
CAPITULO VIII.			
1.	Material de los ocho Juzgados de Madrid y de los setenta restantes de término.....	490,000	
2.	Idem de los ciento cuarenta y ocho de ascenso.....	403,600	
3.	Idem de los doscientos sesenta y ocho de entrada.....	460,800	
4.	Idem para los gastos del Ministerio fiscal.....	226,400	
5.	Idem para dietas &c.....	500,000	
			1.180,500
<i>Monte-pio de Jueces de primera instancia.</i>			
CAPITULO IX.			
Único.	Personal de idem.....	"	400,000
<i>Comisiones.</i>			
CAPITULO X.			
Único.	Personal de la Comision de Códigos.....	"	60,000
CAPITULO XI.			
1.	Material de la Comision de Códigos.....	42,000	
2.	Idem de los Archivos dependientes de este Ministerio.....	430,000	
			442,000
<i>Gastos diversos.</i>			
CAPITULO XII.			
1.	Para los de ejecuciones de pena capital y otros de administracion de justicia criminal.....	40,000	
2.	Idem imprevistos.....	30,000	
			70,000
<i>Instruccion pública. Obligaciones generales.</i>			
CAPITULO XIII.			
Único.	Personal del Consejo de Instruccion pública.....	"	39,500
CAPITULO XIV.			
1.	Material: gastos de inspeccion de los establecimientos de instruccion secundaria y superior.....	30,000	
2.	Idem para obras de los edificios de instruccion pública.....	600,000	
			630,000
<i>Instruccion primaria.</i>			
CAPITULO XV.			
1.	Personal de Inspectores generales y Comision auxiliar.....	107,000	
2.	Idem de la Comision régia para el arreglo de las escuelas de Madrid.....	48,000	
3.	Idem Escuelas normales superiores.....	248,000	
			373,000
CAPITULO XVI.			
1.	Material de Inspectores generales y Comision auxiliar.....	46,000	
2.	Idem de la Comision régia para el arreglo de las escuelas de Madrid.....	6,000	
3.	Idem de las Escuelas normales superiores.....	78,000	
4.	Idem de la Escuela Lancasteriana de niñas.....	24,000	
5.	Idem de la Escuela normal de párvulos.....	45,000	
6.	Idem del Colegio de niñas de la Pureza de María Santísima de las Islas Baleares.....	8,000	
			177,000
			24.702,085

	<i>Suma anterior</i>	24.702,085
<i>Instruccion secundaria.</i>		
CAPITULO XVII.		
Artículos.		
1. Personal de la Escuela normal de filosofía.....	430,920	
2. Idem de los Institutos de segunda enseñanza agregados á las Universidades..	4.158,200	
	<hr/>	4.289,120
CAPITULO XVIII.		
Único. Material de la Escuela normal de filosofía.	»	23,000
<i>Instruccion superior.</i>		
CAPITULO XIX.		
1. Personal de Catedráticos y Rectores de las Universidades.....	5.506,000	
2. Idem de los empleados y dependientes de las mismas.....	1.750,378	
	<hr/>	7.256,378
CAPITULO XX.		
1. Material de las Universidades.....	692,000	
2. Idem para aumento de gabinetes y colecciones.....	100,000	
	<hr/>	792,000
<i>Escuelas especiales.</i>		
CAPITULO XXI.		
1. Personal del Colegio de Sordo-mudos...	45,040	
2. Idem de las Cátedras de Taquigrafía y Paleografía.....	24,000	
3. Idem de las Cátedras del Notariado....	139,098	
	<hr/>	208,108
CAPITULO XXII.		
1. Material del Colegio de Sordo-mudos...	146,700	
2. Idem de las Cátedras de Taquigrafía y Paleografía.....	3,000	
3. Idem de las Cátedras del Notariado....	7,625	
	<hr/>	157,325
<i>Corporaciones literarias y científicas.</i>		
CAPITULO XXIII.		
1. Personal de la Real Academia Española.	8,785	
2. Idem de la de Historia.....	23,800	
3. Idem de la de Ciencias.....	22,570	
	<hr/>	55,155
CAPITULO XXIV.		
1. Material de la Real Academia Española.	40,000	
2. Idem de la de Historia.....	48,000	
3. Material de la Real Academia de Ciencias.	40,000	
	<hr/>	128,000
<i>Establecimientos científicos y literarios.</i>		
CAPITULO XXV.		
1. Personal de Archivos generales.....	190,060	
2. Idem de la Biblioteca nacional.....	240,515	
3. Idem del Observatorio astronómico de Madrid.....	29,200	
	<hr/>	459,775
CAPITULO XXVI.		
1. Material de Archivos generales.....	19,000	
2. Idem de la Biblioteca nacional.....	80,000	
3. Idem del Observatorio astronómico de Madrid.....	10,000	
	<hr/>	109,000
<i>Gastos para fomento de la Instruccion pública.</i>		
CAPITULO XXVII.		
Único. Personal de pensionados en el extranjero.	»	42,000
CAPITULO XXVIII.		
1. Suscripciones y compra de libros.....	40,000	
2. Publicacion de documentos importantes para la historia y la literatura.....	184,000	
	<hr/>	224,000
<i>Imprevistos.</i>		
CAPITULO XXIX.		
Único. Para gastos imprevistos de Instruccion pública.....	»	150,000
<i>Gastos de administracion y recaudacion.</i>		
CAPITULO XXX.		
Único. Para los del ramo de Instruccion pública.	»	230,450
	<hr/>	35.826,396

	<i>Suma anterior</i>	35.826,396
CAPITULO XXXI.		
Artículos.		
Único. Correspondencia oficial.....	»	3.000,000
<i>Resultas de presupuestos cerrados.</i>		
CAPITULOS ADICIONALES.		
1. Resultas de los presupuestos que rigieron hasta fin de 1849.....		»
2. Resultas de los presupuestos de época corriente.....		»
Del de 1850.....		»
Del de 1851.....		»
	<hr/>	38.826,396

SECCION SEXTA.

PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE LA GUERRA PARA EL AÑO DE 1852.

<i>Administracion central.</i>		
CAPITULO I.		
Artículos.		
1. Personal de la Secretaría del Despacho..	965,000	
2. Idem de la Direccion general del Cuerpo de Estado mayor.....	168,840	
3. Idem de la de Infantería.....	354,240	
4. Idem de la de Artillería.....	174,909	
5. Idem de la de Ingenieros.....	81,000	
6. Idem de la de Caballería.....	266,808	
7. Idem del Vicariato general castrense....	60,000	
8. Idem de las Oficinas centrales de la Administracion militar.....	1.078,052	
9. Idem de la Direccion general de Sanidad militar.....	122,708	
	<hr/>	3.274,557
CAPITULO II.		
1. Material de la Secretaría del Despacho.	200,000	
2. Idem de la Direccion general del Cuerpo de Estado mayor y depósito de la Guerra.....	82,200	
3. Idem de la de Infantería.....	72,000	
4. Idem de la de Artillería.....	36,000	
5. Idem de la de Ingenieros.....	36,000	
6. Idem de la de Caballería.....	36,000	
7. Idem del Vicariato general castrense....	1,800	
8. Idem de las Oficinas centrales de la Administracion militar.....	183,520	
9. Idem de la Direccion general de Sanidad militar.....	9,800	
	<hr/>	657,320
<i>Tribunal Supremo de Guerra y Marina.</i>		
CAPITULO III.		
1. Personal: sueldos del Presidente y Ministros.....	990,000	
2. Personal de la Secretaría del Tribunal...	153,587	
3. Idem de los subalternos del mismo.....	104,005	
	<hr/>	1.247,592
CAPITULO IV.		
1. Material de dicho Tribunal.....	64,000	
2. Idem de las honras militares.....	6,000	
	<hr/>	70,000
<i>Generales y Brigadieres en cuartel y en comisiones.</i>		
CAPITULO V.		
Único. Personal de id.....	»	9.994,446
<i>Cuerpo de Estado mayor.</i>		
CAPITULO VI.		
1. Personal del cuerpo facultativo.....	1.662,408	
2. Idem de las secciones-archivos de las Capitanías generales.....	279,560	
	<hr/>	1.941,968
<i>Cuerpos del Ejército.</i>		
CAPITULO VII.		
1. Personal de la compañía de Alabarderos.....	1.778,634	
2. Idem de la Infantería.....	77.209,066	
3. Idem de Artillería.....	16.326,168	
4. Idem de Ingenieros.....	4.369,269	
5. Idem de Caballería.....	18.320,632	
6. Idem de la Reserva, y milicias de Canarias.....	7.503,119	
7. Idem de las Rondas volantes de Cataluña.	593,480	
	<hr/>	126.100,368
BAJAS en este capitulo.....	3.863,056	
	<hr/>	139.420,195
		<hr/>
		139.420,195

	Suma anterior.....	139.420,193
<i>Estados mayores de provincias y plazas.</i>		
CAPITULO VIII.		
Artículos.		
Único. Personal de Capitanías generales, Gobiernos y demas de esta clase.....	»	5.663,218
CAPITULO IX.		
Único. Material de las Secretarías de las Capitanías generales, Gobiernos y Comandancias generales.....	»	532,744
<i>Cuerpo administrativo del Ejército.</i>		
CAPITULO X.		
Único. Personal de id.....	»	3.026,492
CAPITULO XI.		
Único. Material de id.....	»	652,244
<i>Colegios y Escuelas militares.</i>		
CAPITULO XII.		
1. Personal del colegio de Infantería.....	4.025,279	
2. Idem del de Artillería.....	991,168	
3. Idem del de Caballería.....	378,236	
4. Idem de la Escuela especial de Estado mayor.....	315,764	
5. Idem de la Academia de Ingenieros.....	439,431	
	<hr/>	3.169,878
<i>Museos militares.</i>		
CAPITULO XIII.		
1. Material del de Artillería.....	48,000	
2. Idem del de Ingenieros y Gabinete topográfico.....	60,000	
	<hr/>	108,000
<i>Gefes y Oficiales en comision activa.</i>		
CAPITULO XIV.		
Único. Personal de idem.....	»	4.018,317
<i>Inválidos y compañías fijas.</i>		
CAPITULO XV.		
1. Personal del Establecimiento de Atocha..	682,770	
2. Idem de las compañías fijas y secciones de inválidos á extinguir.....	643,883	
	<hr/>	4.326,653
CAPITULO XVI.		
Único. Material del Establecimiento de Atocha.	»	12,000
<i>Vigías y Torreros.</i>		
CAPITULO XVII.		
Único. Personal de idem.....	»	154,622
<i>Subsistencias militares.</i>		
CAPITULO XVIII.		
Único. Personal de idem.....	»	214,740
<i>Provisiones.</i>		
CAPITULO XIX.		
Único. Provision de pan y pienso.....	»	33.646,502
<i>Utensilios.</i>		
CAPITULO XX.		
Único. Material de idem.....	»	9.234,825
<i>Vestuario y equipo.</i>		
CAPITULO XXI.		
Único. Material de idem.....	»	3.464,067
<i>Remonta y montura.</i>		
CAPITULO XXII.		
Único. Material de idem.....	»	4.874,843
<i>Hospitales.</i>		
CAPITULO XXIII.		
1. Personal facultativo.....	1.603,397	
2. Idem eclesiástico.....	158,980	
3. Idem administrativo.....	551,528	
	<hr/>	2.313,905
CAPITULO XXIV.		
Único. Material de id.....	»	7.563,121
		<hr/>
		221.396,363

	Suma anterior.....	221.396,363
<i>Trasportes y pluses.</i>		
CAPITULO XXV.		
Artículos.		
Único. Material de idem.....	»	1.400,000
<i>Comisiones extraordinarias del servicio.</i>		
CAPITULO XXVI.		
Único. Material de idem.....	»	1.000,000
<i>Material del Ejército.</i>		
CAPITULO XXVII.		
1. Personal de Artillería.....	887,684	
2. Idem de Ingenieros.....	822,186	
	<hr/>	1.709,870
CAPITULO XXVIII.		
1. Material del material de Artillería.....	9.593,354	
2. Idem id. de Ingenieros.....	5.177,941	
	<hr/>	14.771,295
<i>Clases pasivas.</i>		
CAPITULO XXIX.		
1. Jefes y Oficiales de reemplazo.....	8.407,872	
2. Excedentes de Estados mayores.....	390,711	
3. Idem de Administracion militar.....	90,098	
4. Pendientes de revalidacion.....	802,983	
	<hr/>	9.391,664
BAJA en este capitulo.....	2.447,902	
	<hr/>	6.943,762
<i>Presidios.</i>		
CAPITULO XXX.		
Único. Personal de idem.....	»	851,840
<i>Gastos diversos.</i>		
CAPITULO XXXI.		
Único. Material de idem.....	»	600,000
CAPITULO XXXII.		
Único. Correspondencia oficial.....	»	1.400,000
<i>Guardia civil.</i>		
<i>Inspeccion general.</i>		
CAPITULO I.		
Único. Personal de id.....	»	248,088
CAPITULO II.		
Único. Material de id.....	»	31,200
<i>Plana mayor y Tercios.</i>		
CAPITULO III.		
1. Personal de la Plana mayor.....	648,000	
2. Idem de la Infantería.....	20.566,140	
3. Idem de la Caballería.....	4.696,432	
	<hr/>	25.910,572
<i>Provisiones.</i>		
CAPITULO IV.		
Único. Material de id.....	»	3.436,513
<i>Utensilios.</i>		
CAPITULO V.		
Único. Material de id.....	»	729,832
<i>Hospitales.</i>		
CAPITULO VI.		
Único. Material de id.....	»	68,441
<i>Resultas de presupuestos cerrados.</i>		
CAPITULOS ADICIONALES.		
1. Resultas de los presupuestos que rigieron hasta fin de 1849.....		»
2. Resultas de los presupuestos de época corriente.		»
Del de 1850.....		»
Del de 1851.....		»
		<hr/>
	TOTAL.....	280.167,776

SECCION SETIMA.

PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE MARINA PARA EL AÑO DE 1852.

<i>Administracion central.</i>		
CAPITULO I.		
Articulos.		
1. Personal de la Secretaría del Ministerio.	493,220	
2. Idem de las Oficinas centrales de Contabilidad.	93,410	
3. Idem de la Direccion y Mayoría generales.	404,440	
4. Idem del Depósito hidrográfico.	466,680	
5. Idem del Museo naval.	44,640	
		872,090
CAPITULO II.		
1. Material de la Secretaría del Ministerio.	440,000	
2. Idem de las Oficinas centrales de Contabilidad.	21,000	
3. Idem de la Direccion y Mayoría generales.	30,600	
4. Idem del Depósito hidrográfico.	6,000	
5. Idem del Museo naval.	45,400	
		243,000
<i>Cuerpo general de la Armada en actividad, sus auxiliares y el administrativo.</i>		
CAPITULO III.		
1. Personal del cuerpo general de la Armada en actividad.	3.707,380	
2. Idem del de Ingenieros militares.	406,300	
3. Idem del de Ingenieros mecánicos y maquinistas de vapor.	472,390	
4. Idem id. del de Artillería é Infantería de Marina.	3.180,540	
5. Idem id. del de Sanidad.	499,660	
6. Idem id. del eclesiástico.	493,730	
7. Idem id. del administrativo.	4.588,700	
		9.748,670
CAPITULO IV.		
1. Material del Cuerpo de Ingenieros mecánicos y maquinistas de vapor.	200,000	
2. Idem del de Artillería é Infantería de Marina.	4.932,550	
3. Idem del eclesiástico.	26,240	
		2.458,790
<i>Oficinas militares y de administracion de los Departamentos.</i>		
CAPITULO V.		
1. Personal de las oficinas militares.	287,050	
2. Idem de las de Administracion.	85,400	
		372,450
CAPITULO VI.		
1. Material de las oficinas militares.	59,400	
2. Idem de las de Administracion.	170,000	
3. Idem de las de Sanidad.	3,600	
		233,000
<i>Tercios navales.</i>		
CAPITULO VII.		
1. Personal de Jefes y Oficiales y otros individuos asignados á tercios navales.	2.827,840	
2. Idem de la Comision encargada de redactar la Ordenanza de matrículas.	448,000	
		2.975,840
CAPITULO VIII.		
Único. Material de los Tercios navales.	"	812,290
<i>Arsenales.</i>		
CAPITULO IX.		
1. Personal de los guardias de arsenales y presidios.	799,680	
2. Idem de los Oficiales de mar y marinería.	4.567,230	
3. Idem de la Maestranza permanente.	4.416,840	
4. Idem de las Fábricas.	954,470	
5. Idem de conservacion de edificios.	6,940	
6. Idem de las Oficinas militares y de administracion.	343,990	
		4.759,120
CAPITULO X.		
1. Material de los guardias de arsenales, presidios y gastos de embarcaciones menores.	4.484,980	
2. Idem de los Oficiales de mar y marinería.	4.335,810	
3. Idem de las Fábricas.	3.413,790	
4. Idem de construccion de buques.	10.069,250	
5. Idem de carenas, recorridas, conservacion de buques y reemplazo de per-trechos.	4.847,630	
		22.175,250
	20.851,460	22.175,250

	Sumas anteriores.....	20.851,460	22.175,250
Articulos.			
6. Idem de las obras civiles é hidráulicas, y conservacion de edificios.	2.977,040		
7. Idem de acopio de madera.	3.000,000		
8. Idem de las Oficinas militares y de administracion.	163,680		
		26.992,180	
<i>Buques armados.</i>			
CAPITULO XI.			
1. Personal de sueldos y asignaciones eventuales de embarcados.	40.334,700		
2. Idem de la Compañía de mar de Ceuta.	75,020		
		10.409,720	
CAPITULO XII.			
1. Material de asignaciones de escritorio y alquiler de almacenes.	66,280		
2. Idem de raciones de individuos embarcados.	42.233,750		
3. Idem de medicinas y envases.	165,470		
4. Idem de carbon de piedra para los buques de vapor.	5.367,420		
5. Idem de la compañía de mar de Ceuta.	74,160		
		17.907,080	
<i>Colegio militar de Aspirantes de Marina.</i>			
CAPITULO XIII.			
Único. Personal de id.	"		544,550
<i>Observatorio astronómico de San Fernando.</i>			
CAPITULO XIV.			
Único. Personal de id.	"		477,940
<i>Compañía de Inválidos y sus agregados.</i>			
CAPITULO XV.			
Único. Personal de id.	"		253,900
CAPITULO XVI.			
Único. Material de la Compañía de Inválidos y sus agregados.	"		54,220
<i>Juzgados.</i>			
CAPITULO XVII.			
Único. Personal de id.	"		444,220
<i>Prácticos y Vigías.</i>			
CAPITULO XVIII.			
Único. Personal de id.	"		443,820
<i>Gastos diversos.</i>			
CAPITULO XIX.			
Único. Material de id.	"		467,470
<i>Hospitalidades.</i>			
CAPITULO XX.			
Único. Personal de id.	"		40,340
CAPITULO XXI.			
Único. Material de id.	"		4.049,850
<i>Gastos imprevistos.</i>			
CAPITULO XXII.			
Único. Material de id.	"		4.000,000
CAPITULO XXIII.			
Único. Correspondencia oficial.	"		300,000
APÉNDICE.			
<i>Correos marítimos.</i>			
Personal.	650,090		
Material.	4.238,970		
		4.889,060	
<i>Resultas de presupuestos cerrados.</i>			
CAPITULOS ADICIONALES.			
1. Resultas de los presupuestos que rigieron hasta fin de 1849.	"		
Resultas de los presupuestos de época corriente.	"		
Del de 1850.	"		
Del de 1851.	"		
		86.450,570	
	TOTAL.....		86.450,570

SECCION OCTAVA.

PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACION

PARA EL AÑO DE 1852.

Administracion central.

CAPITULO I.		
Artículos.		
1. Personal de la Secretaría del Despacho..	4.498,000	
2. Idem de la Contabilidad especial.....	683,000	
		2.181,000
CAPITULO II.		
1. Material de la Secretaría del Despacho..	200,000	
2. Idem de la Contabilidad especial.....	40,000	
		240,000
<i>Consejo Real.</i>		
CAPITULO III.		
Único. Personal del Consejo Real.....	»	2.201,000
CAPITULO IV.		
Único. Material del Consejo Real.....	»	72,000
<i>Gobiernos de las provincias.</i>		
CAPITULO V.		
Único. Personal de los Gobiernos de provincia..	»	5.943,040
CAPITULO VI.		
Único. Material de los mismos.....	»	4.288,000
<i>Proteccion y seguridad pública.</i>		
CAPITULO VII.		
Único. Personal de proteccion y seguridad pública.	»	4.037,945
CAPITULO VIII.		
Único. Material de proteccion y seguridad pública.	»	762,364
<i>Guardia civil.</i>		
CAPITULO IX.		
Único. Material de la Guardia civil.....	»	662,500
<i>Correos.</i>		
CAPITULO X.		
Único. Personal de correos.....	»	4.795,000
CAPITULO XI.		
Único. Material de correos.....	»	2.336,000
<i>Beneficencia.</i>		
CAPITULO XII.		
1. Personal de la Secretaría de la Junta general de Beneficencia.....	60,000	
2. Idem del Colegio general de huérfanas en Aranjuez.....	15,500	
		75,500
CAPITULO XIII.		
Único. Material de Beneficencia.....	»	4.327,400
<i>Policia sanitaria.</i>		
CAPITULO XIV.		
Único. Personal de policia sanitaria.....	»	833,085
CAPITULO XV.		
Único. Material de id.....	»	397,245
<i>Presidios y casas de correccion.</i>		
CAPITULO XVI.		
1. Personal de presidios.....	4.191,330	
2. Idem de casas de correccion.....	426,500	
		4.317,830
CAPITULO XVII.		
1. Material de presidios.....	9.360,318	
2. Idem de casas de correccion.....	959,000	
		10.319,318
<i>Telégrafos.</i>		
CAPITULO XVIII.		
Único. Personal de telégrafos.....	»	2.617,780
CAPITULO XIX.		
Único. Material de id.....	»	427,209
		41.834,186

Suma anterior..... 41.834,186

Establecimientos artísticos.

CAPITULO XX.		
Artículos.		
1. Personal del Conservatorio de Música y Declamacion.....	170,800	
2. Idem del Teatro Real.....	56,200	
		227,000
CAPITULO XXI.		
1. Material del Conservatorio de Música y Declamacion.....	49,000	
2. Idem del Teatro Real.....	41,362	
		90,362
<i>Imprevistos.</i>		
CAPITULO XXII.		
Único. Material de id.....	»	200,000
CAPITULO XXIII.		
Único. Correspondencia oficial.....	»	2.000,000
		44.351,518

SECCION NOVENA.

PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE FOMENTO PARA EL AÑO DE 1852

Secretaría del Despacho y Direcciones generales.

CAPITULO I.		
Artículos.		
Único. Personal de id.....	»	4.134,000
CAPITULO II.		
Único. Material de id.....	»	192,000
<i>Obligaciones del ramo de Agricultura.</i>		
CAPITULO III.		
1. Personal de las pertenencias del Estado en el sindicato de riegos de Lorca...	9,000	
2. Idem de montes y plantíos.....	872,300	
3. Idem de los auxiliares del Consejo Real de Agricultura.....	24,000	
		905,300
CAPITULO IV.		
1. Material de la cria caballar.....	700,000	
2. Idem de montes y plantíos.....	377,900	
		1.077,900
<i>Obligaciones del ramo de Minas.</i>		
CAPITULO V.		
Único. Personal de id.....	»	4.073,500
CAPITULO VI.		
Único. Material de id.....	»	327,500
<i>Obligaciones del ramo de Comercio.</i>		
CAPITULO VII.		
1. Personal de los tribunales de Comercio.	257,670	
2. Idem de la Bolsa de Madrid.....	33,500	
		291,170
CAPITULO VIII.		
1. Material de los tribunales de Comercio.	415,406	
2. Idem de la Bolsa de Madrid.....	8,730	
		424,136
<i>Comisiones especiales de los ramos de agricultura, industria y comercio.</i>		
CAPITULO IX.		
1. Personal de la comision para la carta geológica.....	23,000	
2. Idem id. de pesas y medidas.....	20,500	
		48,500
CAPITULO X.		
1. Material de la comision para la carta geológica.....	275,000	
2. Idem para la de pesas y medidas.....	100,000	
		375,000
<i>Escuelas especiales.</i>		
CAPITULO XI.		
1. Personal de la Escuela preparatoria....	99,310	
2. Id. de las de Bellas Artes.....	733,294	
		832,624
		5.549.006

Artículos.	Sumas anteriores.....	832,634	5.549,006
3. Idem de las industriales de Agricultura, Náutica y Comercio.....	833,250		
4. Idem de las de Veterinaria.....	278,485		
	<hr/>		1.944,369
CAPITULO XII.			
1. Material de la Escuela preparatoria.....	47,000		
2. Idem de las de Bellas Artes.....	190,000		
3. Idem de las industriales de Agricultura, Náutica y Comercio.....	232,000		
4. Idem de las de Veterinaria.....	409,600		
	<hr/>		548,600
<i>Corporaciones artísticas.</i>			
CAPITULO XIII.			
1. Personal de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando.....	48,700		
2. Personal de la Comision central de Monumentos históricos y artísticos.....	16,000		
	<hr/>		64,700
CAPITULO XIV.			
1. Material de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando.....	10,000		
2. Idem de la Comision central de Monumentos históricos y artísticos.....	34,000		
	<hr/>		44,000
<i>Museo nacional de pinturas.</i>			
CAPITULO XV.			
Único. Personal de id.....	"		55,500
CAPITULO XVI.			
Único. Material de id.....	"		20,000
<i>Pensionados en el extranjero.</i>			
CAPITULO XVII.			
1. Personal de pensionados de bellas artes.....	130,000		
2. Idem de idem de agricultura.....	56,000		
	<hr/>		186,000
CAPITULO XVIII.			
Único. Material de id. de agricultura.....	"		8,000
<i>Viajes artísticos.</i>			
CAPITULO XIX.			
Único. Material de id.....	"		30,000
<i>Servicio general de Obras públicas.</i>			
CAPITULO XX.			
1. Personal del cuerpo de Ingenieros de caminos, canales y puertos.....	1.751,000		
2. Idem de la Escuela especial de id. id....	27,000		
	<hr/>		1.778,000
CAPITULO XXI.			
1. Material de gastos generales de los distritos.....	1.901,080		
2. Idem de la Escuela especial del cuerpo de Ingenieros de caminos, canales y puertos.....	62,000		
	<hr/>		1.963,080
<i>Carreteras generales.</i>			
CAPITULO XXII.			
Único. Material de id.....	"		27.574,157
<i>Puertos, faros, boyas y valizas.</i>			
CAPITULO XXIII.			
1. Material de puertos.....	6.000,000		
2. Idem de faros.....	4.872,582		
3. Idem de boyas y valizas.....	400,000		
	<hr/>		7.972,582
<i>Canales, navegacion fluvial y conduccion de aguas.</i>			
CAPITULO XXIV.			
1. Material de canales.....	624,686		
2. Idem de navegacion fluvial y conduccion de aguas.....	300,000		
	<hr/>		924,686
<i>Caminos de hierro.</i>			
CAPITULO XXV.			
Único. Material de id.....	"		6.334,498
<i>Imprevistos.</i>			
CAPITULO XXVI.			
1. Material de imprevistos generales.....	200,000		
2. Idem de imprevistos de agricultura, in-			
	<hr/>	200,000	54.994,178

Artículos	Sumas anteriores.....	200,000	54.994,178
industria y comercio.....	400,000		
3. Idem de escuelas especiales.....	50,000		
4. Idem de obras públicas.....	500,000		
	<hr/>		850,000
<i>Gastos de Administracion y recaudacion.</i>			
CAPITULO XXVII.			
1. Material de agricultura, industria y comercio.....	14,276		
2. Idem de obras públicas.....	1.602,450		
3. Idem del Boletin oficial y otras publicaciones del Ministerio.....	26,000		
	<hr/>		1.642,726
CAPITULO XXVIII.			
Único. Correspondencia oficial.....	"		130,000
<i>Resultas de presupuestos cerrados.</i>			
CAPITULOS ADICIONALES.			
1. Resultas de los presupuestos que rigieron hasta fin de 1849.....	"		"
2. Idem de los presupuestos de época corriente.			
Del de 1850.....	"		"
Del de 1851.....	"		"
	<hr/>		57.616,904

SECCION DECIMA.

PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA

PARA EL AÑO DE 1852.

Administracion central.

Artículos.			
CAPITULO I.			
1. Personal de la Secretaría del Ministerio.....	619,450		
2. Idem de la Direccion general del Tesoro público.....	675,000		
3. Idem de la Tesorería central.....	169,000		
4. Idem de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	1.410,000		
5. Idem de la Contaduría central.....	194,000		
6. Idem de la Direccion general de lo Contencioso de Hacienda pública.....	332,000		
7. Idem de la de Contribuciones directas, Estadística y Fincas del Estado.....	548,000		
8. Idem de la de Contribuciones indirectas.....	350,000		
9. Idem de la de Aduanas.....	434,000		
10. Idem de la de Rentas estancadas.....	367,000		
11. Idem del Archivo general.....	213,000		
12. Idem de la Comision y cobranza de atrasos de rentas y contribuciones.....	136,000		
13. Idem de la Direccion general de Loterías.....	1.084,000		
14. Idem de la Junta de clases pasivas.....	482,000		
15. Idem de la de partícipes legos en diezmos.....	35,532		
	<hr/>		7.048,982
CAPITULO II.			
1. Material de la Secretaría del Ministerio y Archivo general.....	250,000		
2. Idem de la Direccion general del Tesoro público.....	74,000		
3. Idem de la Tesorería central.....	48,000		
4. Idem de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	200,000		
5. Idem de la Contaduría central.....	12,000		
6. Idem de la Direccion general de lo Contencioso de Hacienda pública.....	37,000		
7. Idem de la de Contribuciones directas, Estadística y Fincas del Estado.....	80,000		
8. Idem de la de Contribuciones indirectas.....	54,000		
9. Idem de la de Aduanas y Aranceles.....	80,000		
10. Idem de la de Rentas estancadas.....	54,000		
11. Idem de la Comision de liquidacion y cobranza de atrasos de rentas y contribuciones.....	20,000		
12. Idem de la Direccion general de Loterías.....	78,000		
13. Idem de la Junta de clases pasivas.....	37,000		
14. Idem de la de partícipes legos en diezmos.....	6,000		
15. Idem de la Superintendencia de la casa de los Consejos.....	20,000		
16. Idem del coste de la impresion de los presupuestos generales del Estado y de las cuentas que deben presentarse anualmente á las Córtes.....	160,000		
17. Idem de los ejemplares de las cuentas.....			
	<hr/>	1.180,000	7.048,982

Artículos.	Sumas anteriores.....	1.180.000	7.048.982
	que la Direccion general de Contabilidad remite á las Oficinas de provincia.....	440,000	4.320,468
	<i>Tribunal de Cuentas.</i>		
	CAPITULO III.		
	Único. Personal de id.....	"	2.390,000
	CAPITULO IV.		
	Único. Material de id.....	"	80,000
	<i>Administracion provincial.</i>		
	CAPITULO V.		
	1. Personal de la Administracion de justicia en los ramos de Hacienda.....	302,400	
	2. Idem de la provincial de Contribuciones directas, Estadística y Fincas del Estado.	4.839,833	
	3. Idem de la de Contribuciones indirectas.	9.965,754	
	4. Idem de las Contadurías de Hacienda pública.....	2.778,033	
	5. Idem de las Tesorerías de id.....	2.702,633	
	6. Idem de la Administracion provincial de Aduanas.....	4.587,517	
	7. Idem de la de Rentas estancadas.....	15.466,866	
	8. Idem de las de Loterías.....	2.708,500	
	9. Idem de los Visitadores generales de Hacienda.....	450,000	
			43.504,233
	CAPITULO VI.		
	1. Material de la Administracion de justicia en los ramos de Hacienda.....	451,406	
	2. Idem de la provincial de Contribuciones directas, Estadística y Fincas del Estado.	3.342,358	
	3. Idem de la de Contribuciones indirectas.	745,884	
	4. Idem de la de las Contadurías de Hacienda pública.....	345,000	
	5. Idem de las Tesorerías de id.....	397,608	
	6. Idem de Administracion provincial de Aduanas.....	4.165,500	
	7. Idem de las Rentas estancadas.....	4.064,222	
	8. Idem de la de Loterías.....	207,000	
	9. Idem de los Visitadores generales de Hacienda.....	260,000	
			7.648,969
	<i>Resguardos.</i>		
	CAPITULO VII.		
	1. Personal del cuerpo de Carabineros del Reino.....	32.125,185	
	2. Idem del Resguardo de puertos.....	4.285,613	
	3. Idem para los pluses de tropa empleada temporalmente en la persecucion del contrabando, y para vigilancia extraordinaria represiva del fraude.....	4.050,000	
			34.460,798
	CAPITULO VIII.		
	1. Material del cuerpo de Carabineros del Reino.....	443,806	
	2. Resguardo de puertos.....	464,542	
	3. Torreros.....	50,000	
			655,348
	<i>Quebranto de giros.</i>		
	CAPITULO IX.		
	Unico. Material de id.....	"	10.000,000
	<i>Imprevisto, comisiones temporales y asignaciones para auxiliares de la Administracion central y provincial cesantes de oficinas.</i>		
	CAPITULO X.		
	1. Imprevisto.....	500,000	
	2. Comisiones temporales y asignaciones para auxiliares de la clase de cesantes.	4.500,000	
			2.000,000
	CAPITULO XI.		
	Unico. Correspondencia oficial.....	"	3.000,000
	<i>Resultas de presupuestos cerrados.</i>		
	CAPITULOS ADICIONALES.		
	1. Resultas de los presupuestos que rigieron hasta fin de 1849.....	"	"
	2. Resultas de los presupuestos de época corriente.		
	Del de 1850.....	"	"
	Del de 1851.....	"	"
			112.075,768

SECCION UNDECIMA.

PRESUPUESTO DE LAS CLASES PASIVAS PARA EL AÑO DE 1852.

Individuos que devengan haberes.

CAPITULO UNICO.

Artículos.			
1.	Pensiones de los Montes pios civiles....	46.098,499	
2.	Idem de gracia de todas clases.....	4.783,583	
3.	Idem de los Montes pios militares.....	17.844,092	
4.	Idem de la legion auxiliar francesa....	435,088	
5.	Idem de la legion inglesa.....	539,433	
6.	Haberes de los individuos de los extinguidos cuerpos suizos.....	467,305	
7.	Idem de los retirados de Guerra y Marina.....	46.697,839	
8.	Hospitalidades de estas clases.....	444,130	
9.	Haberes de los convenidos de Vergara.	463,796	
10.	Suministros de provisiones á los pensionistas del convenio de Vergara...	597,008	
11.	Pensiones de los regulares exclaustros de ambos sexos.....	45.603,466	
12.	Pensiones de los jubilados de todos los Ministerios.....	10.846,046	
13.	Idem de los cesantes de id., incluidos los emigrados de América.....	17.292,315	
14.	Mesadas de supervivencia.....	143,322	
			131.292,892
	<i>Resultas del presupuesto cerrado.</i>		
	CAPITULOS ADICIONALES.		
1.	Resultas de los presupuestos que rigieron hasta fin de 1849.....	"	"
2.	Resultas de los presupuestos de época corriente.		
	Del de 1850.....	"	"
	Del de 1851.....	"	"
			131.292,892

SECCION DUODECIMA.

PRESUPUESTO DE LOS ATRASOS DEL PERSONAL Y MATERIAL

PARA EL AÑO DE 1852.

CAPITULO I.

Personal.

Artículos.			
1.	Para pago de parte de los atrasos que tiene á su favor la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, por su dotacion.....	"	617,442
2.	Para el de los que igualmente tiene á su favor el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula.....	"	4.393,724
3.	Para el de la cuarta parte del crédito á favor del Sermo. Sr. D. Carlos Luis, Duque de Parma, por su pension alimenticia de 72,000 rs. anuales, correspondiente á la época desde 3 de Agosto de 1850 á 31 de Diciembre de 1851.....	"	25,500
4.	Para el de la cuarta parte del crédito que el mismo tiene á su favor por la citada época y pension de 540,000 rs. anuales que por mitad disfruta con la Serenísima Sra. Infanta Doña Luisa Carlota.....	"	95,250
5.	Para el de la cuarta parte del débito á favor de dicha Sra. Infanta por las dos anualidades de 1850 y 1851 de la mitad de dicha pension de 540,000 rs. anuales.....	"	435,000
6.	Para el de los herederos de la Sra. Duquesa de San Fernando por cuenta de los 339,838 rs. 28 mrs. que resultaron en su favor por la pension que disfrutaba dicha señora, segun el Real decreto de 1.º de Abril de 1850....	"	400,000
	Para el de ocho mensualidades á individuos que cesan en el goce de sus derechos.....	3.984,764	
7.	Para el de seis mensualidades á los acreedores por herencia en línea recta y de marido á muger.....	9.984,918	
	Para el de dos á los que lo sean por herencia de otra clase ó por otra causa.	5.445,549	
			19.442,234
			21.778,847

	Suma anterior.....	21.778,847
CAPITULO II.		
<i>Material.</i>		
Artículos.		
1. Para el pago de los intereses y de la amortizacion de la deuda del Tesoro procedente de atrasos del material hasta fin de 1849, con arreglo á la ley de 3 de Agosto de 1851.....	10.000,000	
2. Para satisfacer á diferentes particulares una anualidad de las diez en que ha de amortizarse una deuda de 294,441 reales contraida en concepto de préstamo por el ramo de Comercio, cuyo reintegro empezó el año de 1845 y debe concluir en 1854.....	29,144	
	<u>10.029,144</u>	
TOTAL.....		<u>31.807,991</u>

SECCION DECIMATERCIA.

CARGAS DE JUSTICIA PARA EL AÑO DE 1852.

CAPITULO UNICO.

<i>Material.</i>		
Artículos.		
1. Oficios enagenados.....	»	938,368.. 6
2. Derechos enagenados.....	»	6.513,837..45
3. Recompensas por Salinas.....	»	585,075..28
4. Asignaciones censuales sobre terrenos propios del Estado.....	»	265,371.. 6
5. Idem id. sobre arbitrios ó derechos del Estado.....	»	927,554
6. Rentas decimales.....	»	130,000
7. Recompensas por servicios.....	»	943,529..44
8. Asignaciones á corporaciones municipales.....	»	312,393
9. Censos y pensiones afectas á las fincas nacionales, con exclusion de las del clero.....	»	400,920..19
10. Idem id. que gravitan sobre los bienes de Secuestros.....	»	621,431..22

Resultas de presupuestos cerrados.

CAPITULOS ADICIONALES.

1. Resultas de los presupuestos que rigieron hasta fin de 1849.....	»	
2. Resultas de los presupuestos de época corriente.	»	
Del de 1850.....	»	
Del de 1851.....	»	
TOTAL.....		<u>41.638.481.. 8</u>

SECCION DECIMACUARTA.

PRESUPUESTO DE LA DEUDA DEL ESTADO PARA EL AÑO DE 1852.

Deuda consolidada.

Renta perpetua del 3 por 100 y diferida.

CAPITULO I.		
Único. Material de id.....	»	144.526,083

CAPITULO II.

Único. Material.— Intereses del 5 por 100 de reclamaciones inglesas y los Estados Unidos.....	»	3.509,090
---	---	-----------

Amortizacion de la Deuda no consolidada.

CAPITULO III.

Único. Material de id.....	»	48.000,000
----------------------------	---	------------

Junta directiva, Oficinas centrales y Comisiones de Lóndres y Paris.

CAPITULO IV.

Único. Personal de id.....	»	2.031,500
----------------------------	---	-----------

CAPITULO V.

1. Material de las Oficinas centrales.....	177,000	
2. Idem de la Comision de Lóndres.....	35,000	
3. Idem id. de la de Paris.....	34,000	
	<u>246,000</u>	

Obras de conservacion del edificio de las Oficinas centrales de Madrid.

CAPITULO VI.

Único. Material de id.....	»	20,000
		<u>168.332,673</u>

	Suma anterior.....	168.332,673
<i>Portes de efectos y Archivos.</i>		
Artículos.		
CAPITULO VII.		
Único. Material de id.....	»	10,000
<i>Gastos extraordinarios de conversion.</i>		
CAPITULO VIII.		
Único. Material de id.....	»	1.200,000
<i>Devolucion á compradores de bienes nacionales por anulacion de ventas.</i>		
CAPITULO IX.		
Único. Material de id.....	»	50,000
<i>Gastos diversos.</i>		
CAPITULO X.		
Único. Material de id.....	»	50,000
<i>Resultas de presupuestos cerrados.</i>		
CAPITULOS ADICIONALES.		
1. Resultas de los presupuestos que rigieron hasta fin de 1849.....	»	
2. Resultas de los presupuestos de época corriente.	»	
Del de 1850.....	»	
Del de 1851.....	»	
TOTAL.....		<u>169.642,673</u>

SECCION DECIMAQUINTA.

PRESUPUESTO ECLESIASTICO PARA EL AÑO DE 1852.

Culto y Clero secular.

Capítulos.		
1. Personal..	{ Del Clero secular del Reino.. 405.646,418 Del parroquial de las Provincias Vascongadas..... 4.611,434	110.257,852
2. Material..	{ Culto del Reino..... 47.864,928 Idem de las Provincias Vascongadas..... 1.319,614	49.184,542
<i>Religiosas en clausura.</i>		
3. Personal.....	13.376,368	
4. Material.....	2.717,717	16.094,085
<i>Tribunales y Comisiones.</i>		
5. Personal.....	662,700	
6. Material.....	830,310	1.493,010
<i>TOTAL de las obligaciones.....</i>		
		177.029,489
<i>Se aplican en parte de pago, segun la relacion adjunta..</i>		
		57.979,181
<i>RESTO á cubrir por la contribucion territorial..</i>		
		119,050,308

Resultas de presupuestos cerrados.

CAPITULOS ADICIONALES.

1. Resultas de los presupuestos que rigieron hasta fin de 1849.....	»	
2. Resultas de los presupuestos de época corriente.	»	
Del de 1850.....	»	
Del de 1851.....	»	
TOTAL.....		<u>119.050,308</u>

NOTA.

Por ahora y hasta que se verifique el arreglo del Clero conforme al Concordato de 16 de Marzo último, continuarán sin alteracion los créditos del presupuesto actual, habiendo sido aumentado con las nuevas obligaciones que le son respectivas para que figuren en él todas las de Negocios eclesiásticos.

RELACION que expresa el importe de los bienes y rentas que deben tomarse en cuenta del presupuesto de obligaciones eclesiásticas para el año de 1852, á saber:

	IMPORTE.	BAJAS.	LIQUIDO IMPORTE.
Por bienes nacionales y de Encomiendas y Maestrazgos que han sido devueltos é importan líquidos, deducidas cargas.....	25.104,221	»	25.104,221
	<u>25,104,221</u>	»	<u>25,104,221</u>

	IMPORTE.	BAJAS.	LIQUIDO IMPORTE.
Sumas anteriores.....	25.104,224	"	25,104,224
Por valores íntegros de 1852 de los bienes nacionales que han de entregarse al Clero procedentes de Monasterios de Religiosos y Religiosas, Hermandades y Cofradías.....	14.753,000	"	14.739,652
Por el 47 por 100 de contribucion y administracion.....	"	2.508,010	
Por cargas que afectan á los bienes que se entregan.....	"	505,338	
Por débitos á recaudar de productos hasta fin de 1850 de los bienes indicados en la partida anterior, que se calcula en 30.000,000, de los cuales podrá realizarse una quinta parte.....	6.000,000	"	6.000,000
Por valores íntegros del ramo de Cruzada.....	16.000,000	"	15.435,308
Por cargas de justicia que gravan los productos de Cruzada.....	"	486,692	
Por gastos reproductivos, segun los cálculos de la Direccion de Contabilidad del Culto y Clero.....	"	378,000	
TOTAL.....	61.857,224	3.878,040	57.979,184

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL ESTADO

PARA EL AÑO DE 1852.

Secciones.	RECAPITULACION.	Importe del presupuesto.
1ª	Casa Real.....	45.900,000
2ª	Cuerpos Colegisladores.....	4.251,085
3ª	Presidencia del Consejo de Ministros.....	4.166,860
4ª	Ministerio de Estado.....	10.414,204
5ª	Idem de Gracia y Justicia.....	38.826,396
6ª	Idem del de Guerra.....	280.167,776
7ª	Idem de Marina.....	86.150,570
8ª	Idem de la Gobernacion.....	44.351,548
9ª	Idem de Fomento.....	57.616,904
10ª	Idem de Hacienda.....	112.075,768
11ª	Clases pasivas.....	131.292,892
12ª	Atrasos del personal y material.....	31.807,991
13ª	Cargas de justicia.....	44.638,481
14ª	Deuda del Estado.....	169.642,673
15ª	Presupuesto eclesiástico.....	449.050,308
		4.141.053,456

NOTA. Figuran en varias secciones de este presupuesto, aunque sin cantidad alguna, las resultas de los anteriores, para mencion de los gastos que deban tener lugar, de aquella procedencia, mediante que en las cuentas correspondientes habrán de comprenderse en su día los mismos gastos.

Madrid 18 de Diciembre de 1851. = Bravo Murillo.

Apéndice al estado letra A.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE GASTOS

PARA EL AÑO DE 1852.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Para intereses y amortizacion del empréstito destinado á objetos del material del ejército, ó en su defecto para invertirse en los mismos objetos.....

3.000,000

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO Y DE FOMENTO.

Por la ley de 24 de Junio de 1849 se autorizó al Gobierno para contratar un empréstito de 24.000,000 de reales, á fin de aplicarlo á la construccion de líneas telegráficas, á las mejoras de cárceles, presidios, establecimientos correccionales y otras obras, destinando anualmente 4.000,000 de reales para los intereses y amortizacion; pero en vista del gasto extraordinario que por estos conceptos se hizo en el año de 1850, solo se reclama la mitad de este crédito, á fin de atender con él á las obras ya empezadas en las líneas telegráficas y á la mejora de cárceles en cuanto sea posible, en esta forma:

Al Ministerio de Gobernacion para la mejora de cárceles.....

1.000,000

1.000,000 3.000,000

Sumas anteriores..... 4.000,000 3.000,000

Al Ministerio de Fomento para torres telegráficas, cuya construccion, como ramo de obras públicas, se pone á su cuidado, aun cuando el servicio de telégrafos queda á cargo del Ministerio de la Gobernacion.....

1.000,000 2.000,000

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Por resto del importe de la casa llamada de la Sonora en Madrid, adquirida por el ramo de Instruccion pública.....

424,000

MINISTERIO DE HACIENDA.

Para completo pago de lo que el Tesoro adeuda por el saldo de la contrata de azogues, salva la rectificacion que pueda tener lugar por efecto de la liquidacion pendiente respecto de este crédito en la cuenta con el Banco de Fomento. Para suscripciones por cuenta de atrasos de empleados al Atlas geográfico..... Para idem idem á los Códigos..... Para idem idem al clero secular á la Biografia eclesiástica..... Para idem idem á las concordancias, motivos y comentarios del Código civil de España..... Para refundicion de moneda columnaria.....

6.980,000 600,000 600,000 480,000 1.024,000 600,000 40.284,000

15.708,000

Madrid 18 de Diciembre de 1851. = Bravo Murillo.

ESTADO LETRA B.

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DEL ESTADO

PARA EL AÑO DE 1852.

DIRECCION GENERAL DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS Y FINCAS DEL ESTADO.	Valores íntegros.	Bajas por gastos reproductivos segun el adjunto presupuesto.	Liquido.
Contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia.....	300.000,000	"	300.000,000
Idem del subsidio industrial y de comercio.....	44.000,000	700,000	43.300,000
Derecho de hipotecas.....	18.000,000	"	18.000,000
Veinte por ciento de propios.....	6.000,000	"	6.000,000
Producto de diferentes bienes.....	4.500,000	2.200,000	2.300,000
Obligaciones de compradores de bienes del clero secular.....	14.026,000	"	14.026,000
Renta de poblacion.....	160,000	"	160,000
Regalía de aposento.....	70,000	3,000	67,000
Casas de Moneda.....	4.330,000	3.389,225	940,775
Minas de Almaden.....	47.800,000	6.692,433	41.107,567
Idem de Riotinto.....	5.043,000	3.567,933	1.475,067
Idem de Linares.....	2.362,000	1.409,000	953,000
Idem de Falset.....	26,000	11,920	14,080
Idem de Alcaraz.....	6,000	"	6,000
Fondo de equivalencias.....	9.000,000	"	9.000,000
DIRECCION GENERAL DE CONTRIBUCIONES INDIRECTAS.			
Contribucion de consumos y derechos de puertas.....	159.000,000	"	159.000,000
Impuestos sobre Grandezas y Títulos.....	650,000	"	650,000
Diez por ciento de administracion de Participes.....	4.000,000	"	4.000,000
Arbitrios de Amortizacion.....	6.000,000	"	6.000,000
Varios conceptos eventuales.....	550,000	"	550,000
Expedicion y toma de razon de Títulos.....	300,000	"	300,000
Impuesto ó descuento gradual sobre los sueldos de los empleados activos y pasivos.....	32.000,000	"	32.000,000
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELES.			
Derechos del Arancel.....	183.280,000	"	183.280,000
Idem de navegacion, puertos y faros sobre las naves.....	8.940,600	"	8.940,600
Guias, pases, registros, tránsitos, abandonos, recargos ó multas, precentos y demas derechos menores.....	4.206,800	"	4.206,800
Parte que en los comisos corresponden á la Hacienda.....	2.572,600	"	2.572,600
	823.823,000	17.973,544	805.849,456

SECCION DECIMASEXTA.

PRESUPUESTO DE GASTOS REPRODUCTIVOS PARA EL AÑO DE 1852.

MINISTERIO DE HACIENDA.

CAPITULO I.

Subsidio industrial y de comercio.

Material..... " 700,000

CAPITULO II.

Productos de diferentes bienes.

Material..... " 2.200,000

CAPITULO III.

Regalia de aposento.

Material..... " 3,000

CAPITULO IV.

*Casas de moneda y departamento del grabado.*Personal..... 749,100
Material..... 2.640,125
3.389,225

CAPITULO V.

*Minas de Almaden y Almadenejos, hospitales de estas minas, y Atarazanas de Sevilla.*Personal..... 884,117
Material..... 5.811,316
6.692,433

CAPITULO VI.

*Minas de Riotinto.*Personal..... 125,973
Material..... 3.441,960
3.567,933

CAPITULO VII.

*Minas de Linares.*Personal..... 58,000
Material..... 1.351,000
1.409,000

CAPITULO VIII.

*Minas de Falset.*Personal..... 10,000
Material..... 1,920
11,920

CAPITULO IX.

*Tabacos.*Personal..... 990,500
Material..... 45.162,353
46.152,853

CAPITULO X.

*Sal.*Personal..... 5.491,560
Material..... 14.234,100
19.722,660

CAPITULO XI.

*Papel sellado.*Personal..... 57,000
Material..... 1.502,625
1.559,625

CAPITULO XII.

Pólvora.

Material..... " 3.534,500

CAPITULO XIII.

Multas.

Material..... " 190,000

CAPITULO XIV.

Loterías.

Material y ganancias de jugadores..... " 64.578,000

CAPITULO XV.

*Boletin oficial de Hacienda.*Material..... " 290,080
154.001,229

Valores íntegros.	Bajas por gastos reproductivos según el adjunto presupuesto.		Líquido.
	Rs. vn.	Rs. vn.	

<i>Sumas anteriores.....</i>	823,823,000	17.973,511	805.849,489
------------------------------	-------------	------------	-------------

DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS.

Renta de Tabacos.....	190.000,000	46.152,853	143.847,147
Idem de Sal.....	98.000,000	19.722,660	78.277,340
Idem de Papel sellado y documentos de giro.....	24.500,000	4.559,625	22.940,375
Idem de Pólvora.....	6.000,000	3.534,500	2.465,500
Multas con inclusion de penas de Cámara.....	4.000,000	190,000	3.810,000
Impuestos de 5 por 100 de Minas y derechos de pertenencia de las mismas.....	4.000,000	"	4.000,000

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS.

Loterías.....	90.000,000	64.578,000	25.422,000
---------------	------------	------------	------------

TESORO.

Obligaciones de la Península que estan consignadas en las cajas de Ultramar.....	5.753,000	"	5.753,000
Boletin oficial del Ministerio.....	297,004	290,080	6,924
Premio del 3 por 100 por el giro mútuo de Correos.....	600,000	250,000	350,000

MINISTERIO DE ESTADO.

Tres por cientosobre el fondo de preces á Roma.....	670,000	72,200	597,800
Interpretacion de lenguas.....			

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Instruccion pública.....	9.800,000	270,000	9.530,000
--------------------------	-----------	---------	-----------

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Contingente de pósitos.....	150,000	"	150,000
Correos, incluidos los marítimos.....	34.620,000	14.204,692	20.415,308
Imprenta nacional.....	1.500,000	1.020,000	480,000
Presidios.....	950,000	677,550	272,450
Proteccion y seguridad pública.....	6.600,000	250,000	6.350,000
Policía sanitaria.....	1.300,000	430,960	869,040

MINISTERIO DE FOMENTO.

Montes y plantíos.....	200,000	"	200,000
Fincas y rentas del ramo de comercio.....	24,600	"	24,600
Derechos de títulos y privilegios.....	300,000	80,000	220,000
Escuelas especiales.....	153,000	"	153,000
Obras públicas.....	13.955,000	"	13.955,000
Boletin oficial y otras publicaciones del Ministerio.....	260,000	140,000	120,000

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Pases de Gibraltar.....	460,000	10,000	154,000
Productos de fletes de buques en Ceuta.....			

MINISTERIO DE MARINA.

Depósito hidrográfico.....	160,412	160,412	"
Observatorio astronómico.....	123,449	98,000	25,449
Ventas y auxilios.....	148,875	"	148,875
Patentes de navegacion y contraseñas.	13,733	6,008	7,725
Almadrabas.....	213,626	"	213,626
Rentas de edificios y terrenos.....	98,514	"	98,514
Productos líquidos de los fletes que se calculan por pasajes de la Península á las Antillas en los vapores destinados á la conduccion de la correspondencia.....	1.767,600	"	1.767,600

APÉNDICE.

Cantidad de productos de Ultramar que se aplican á obligaciones de la Península en el año de 1853..	40.000,000	"	40.000,000
	4.360.145,813	171.671,051	4.188.474,762

Presupuestos cerrados.

Resultas de los presupuestos que rigieron hasta fin de 1849.	"	"	"
Resultas de los presupuestos de época corriente. (Del presupuesto de 1850.)	"	"	"
(Del presupuesto de 1851.)	"	"	"
	4.360.145,813	171.671,051	4.188.474,762

NOTA. Figuran en este presupuesto, aunque sin cantidad alguna, las resultas de los anteriores, para mencion de los ingresos que deban tener lugar de aquella procedencia, mediante que en las cuentas correspondientes habrán de comprenderse en su día los mismos ingresos.

Madrid 18 de Diciembre de 1851. = Bravo Murillo.

	<i>Suma anterior</i>	154.001,229
CAPITULO XVI.		
<i>Premio del 3 por 100 por el giro mútuo de Correos.</i>		
Material.....	»	250,000
MINISTERIO DE ESTADO.		
CAPITULO XVII.		
<i>Preces á Roma.</i>		
Material.....	»	72,200
MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.		
CAPITULO XVIII.		
<i>Correos.</i>		
Material.....	»	44.204,692
CAPITULO XIX.		
<i>Imprenta nacional.</i>		
Personal.....	220,000	
Material.....	800,000	
		1.020,000
CAPITULO XX.		
<i>Presidios.</i>		
Personal.....	257,550	
Material.....	420,000	
		677,550
CAPITULO XXI.		
<i>Proteccion y seguridad pública.</i>		
Material.....	»	250,000
		<u>470.475,674</u>

	<i>Suma anterior</i>	470.475,674
CAPITULO XXII.		
<i>Policia sanitaria.</i>		
Personal.....	»	430,960
MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.		
CAPITULO XXIII.		
<i>Instruccion pública.</i>		
Material.....	»	270,000
MINISTERIO DE FOMENTO.		
CAPITULO XXIV.		
<i>Derechos de títulos y privilegios.</i>		
Material.....	»	80,000
CAPITULO XXV.		
<i>Boletin oficial del Ministerio.</i>		
Material.....	»	140,000
MINISTERIO DE LA GUERRA.		
CAPITULO XXVI.		
<i>Ramos que administra este Ministerio.</i>		
Material.....	»	40,000
MINISTERIO DE MARINA.		
CAPITULO XXVII.		
<i>Ramos que administra este Ministerio.</i>		
Material.....	»	264,420
		<u>471.671,051</u>
Madrid 48 de Diciembre de 1854.—Bravo Murillo.		